INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022 - "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 418526.

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2022.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 957/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022 - "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 418526** y la Resolución N° 1088/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete, Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas;
- Lic. Mario Mendoza, Director de Talento Humano
- Lic. Elena Gaona, Jefa del Departamento de Bienestar Social

Por Resolución N° 1158 de fecha 15 de octubre de 2022, se modifica a los miembros del Comité de Evaluación, quedando de la siguiente manera:

- Lic Milena Samudio, Secretaria Privada;
- Lic. Mario Mendoza, Director de Talento Humanos;
- Lic. Nadia Giménez, Jefa del Dpto. de Desarrollo de Talento Humano.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo y la vigencia del Contrato Abierto se define en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en fechas 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DPR N° 239/2022 de fecha 26 de setiembre el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas informa que la presente contratación afecta al rubro **271 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"** del Programa N° **1 "ADMINISTRACIÓN GENERAL"**, y cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria **(CDP) N° 1341/2022 de fecha 26 de setiembre de 2022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 358.200.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones doscientos mil).**

4. ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 418526 en la ciudad de Asunción, Capital República del Paraguay siendo las 8:28 del día 19 de octubre de 2022, en el domicilio de la Dirección de Contrataciones Públicas, sito EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en las legislaciones vigentes, finalizó la subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR", convocada por la Secretaría Nacional de Turismo, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 418526 de fecha 19/10/2022 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 21 de octubre de 2022, siendo las 10:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

Lic. Nadia Giménez, Jefa
Dpto. de Desarrollo de Talento Humano

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: POLIZA DE SEGURO
1	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	80025722-7	6.467.040.000	324.000.000.-

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007**.

NO encontrándose objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta. Nómina de funcionarios para informe SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2022, se le solicitó a la Dirección de Talento Humano la verificación de los datos en el SINARH:

Lic. Mario Jiménez, Jefa
Dpto. de Desarrollo de Talento Humano
Dirección de Talento Humano

Lic. Mario Jiménez, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	C.I.Nº
Juan Antonio Almirón Riveros	653.768
Roberto Almirón Riveros	987.969
Mariana De Jesús Almirón de Ibarrola	400.180
Berta Magdalena Ramirez de Almirón	769.674

En fecha 24 de octubre de 2022, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022- "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" - PLURIANUAL**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 24 de octubre de 2022, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022- "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" - PLURIANUAL,** la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

- **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionada más arriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentran habilitadas a presentar ofertas.

8. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:
Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

9. CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Lic. Mario Martínez, Jefa de Talento Humano
Lic. Mario Martínez, Director Secretaría Nacional de Turismo
Lic. Milena Samudio Secretaría Privada SENATUR

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)	
a. Expedición del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
b. Declaración jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas mínimas (Salas de internación, Quirófano, UTI para niños y adultos, Consultorios, Otras dependencias médicas que posean, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.)	CUMPLE
c. Constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, como mínimo 4 (cuatro)	CUMPLE
d. Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de salas de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada	CUMPLE
e. Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada.	CUMPLE
f. Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
g. Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC.	CUMPLE
h. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la SENATUR.	CUMPLE
. Sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten	CUMPLE
j. Presentar referencias satisfactorias de clientes, mínimo 4 (cuatro), acerca de los servicios similares prestados de instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 5 (cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021)	CUMPLE

10. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar experiencia en Servicios de prestación de seguro médico corporativo público y/o privado Servicios de prestación de seguro médico corporativo público y/o privado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos cuatro años (2018, 2019, 2020 y 2021). Con igual o mayor cobertura del presente llamado y cantidad mínima de 800 titulares:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y /O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 4 (CUATRO) AÑOS 2018, 2019,2020 Y 2021		
AÑO	**FACTURA O CONTRATO**	**MONTO**
2018	CONTRATO N° 06 MINISTERIO DE JUSTICIA	35.866.800.000
2019	CONTRATO N° 83 SENATUR	5.145.000.000
2020	CONTRATO N° 01 SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	2.772.000.000
2021	CONTRATO N° 02 SENATUR	5.223.750.000
TOTAL		**49.007.550.000**
MONTO DE LA OFERTA		**6.467.040.000**
50% DE LA OFERTA		**3.233.520.000**

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la empresa oferente que infiere en este informe, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b. Constancia de RUC que determinará las documentaciones a ser presentadas por el oferente conforme a la obligación que tribute.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General de los tres últimos años 2019, 2020 y 2021, además del además del Formulario N° 101 y 500. (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación), para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106 y 501) de los años 2019, 2020 y 2021, (Presentado ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación), para contribuyentes de IRE SIMPLE	N/A
e. Fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la Sub. Secretaría de Estado de Tributación), para contribuyentes exclusivamente de IVA GENERAL.	CUMPLE

Lic. Mario Mendoza Director
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Miriña Samudio
Secretaría Privada

SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Índice**	**Exigido**	
Activo Corriente	15.855.363.495	12.571.155.328	30.526.208.133	19.650.908.985	**2,25**	**Igual o mayor que 1**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	13.538.360.323	5.992.286.188	6.614.940.629	8.715.195.713			
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total	13.538.360.323	5.992.286.188	6.614.940.629	8.715.195.713	**0,24**	**No mayor a 0,80**	
Activo Total	29.422.132.649	29.980.698.711	50.934.965.562	36.779.265.641			
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**		**Exigido**	
Utilidad	1.880.898.841	9.390.883.135	22.722.455.545	11.331.412.507	**0,40**	**No deberá ser negativo**	
Patrimonio Neto	15.893.772.326	23.988.412.523	44.320.024.933	28.067.403.261			

12. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presentan errores aritméticos.

De las ofertas que califican, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA)** Presenta su oferta por un monto total de Gs. 6.467.040.000 (IVA incluido). - (Guaranies seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuarenta mil) IVA Incluido.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

13. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID 418526,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

14. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1ª) ADJUDICAR la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID 418526** a la firma **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME SA) - RUC 80025722-7,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	COD CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDA MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO REF.	VAR. %
1	84131602-001	SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SENATUR	MES	EVENTO	260	270	23.952.000	6467040000	23.959.992	0

Lic. María Giménez Jefa Dpto. de Desarrollo de Talento Humano
Lic. Mario Mendoza Director Dirección de Talento Humano
Lic. Milena Samudio Secretaría Privada SENATUR

Monto Total Adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 02/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIO DE LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID 418526: Gs. 6.467.040.000- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, seis mil cuatrocientos sesenta y siete mil millones cuarenta mil) IVA INCLUIDO.**

Finalmente, en fecha 24 de octubre de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Nahia Giménez, Jefa
Dpto. de Desarrollo de Talento Humano
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Milena Samudio
Secretaría Privada
SENATUR